LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora* ***Nadia Vanesa FERNÁNDEZ****, desde el día 3 de septiembre hasta el 3 de octubre, inclusive, sin goce de dieta.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 3 de septiembre de 2025.-

R-4133/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente por: ARIAS Guillermo Carlos
Fecha y hora: 03.09.2025 21:17:56